





CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS RESOLUCION No. 010 - 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE - CDAV LTDA., MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2022"

El Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal de Santiago de Cali "COMFIS", en uso de sus facultades y en especial las que le confiere el numeral 5 del artículo 18 del Acuerdo 438 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 0438 de Mayo 24 de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones", determina:

"ARTICULO 18. FUNCIONES DEL CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL MUNICIPAL - COMFIS. Son funciones del Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal -COMFIS, en materia financiera y presupuestal las siguientes: (...) 5. Aprobar y modificar mediante acto administrativo los presupuestos de ingresos y gastos para cada vigencia fiscal de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, Empresas Sociales del Estado y demás entidades que independiente de su naturaleza jurídica, su régimen jurídico sea las de una EICE del orden Municipal, previa presentación por parte del titular de la entidad respectiva.(...)"

"ARTÍCULO 225. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS. La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, será de los Gerentes, presidentes o Directores (...)."

"ARTÍCULO 226: MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS.

(...) Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

Las adiciones presupuestales requerirán de la certificación expedida por el contador o tesorero de la entidad, que garantice la existencia de recursos.(...)"

Que el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal - COMFIS, mediante la Resolución No.083-2021 de Diciembre 17 de 2021, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos o de Apropiaciones del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle - CDAV LTDA, para la vigencia 2022.





CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS RESOLUCION No. 010 - 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE - CDAV LTDA., MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2022"

Con oficio de No.2022-500-1213-1 de marzo 30 de 2022, firmado por el Gerente (E) del CDAV, solicita autorización del COMFIS para la aprobación de modificaciones presupuestales así:

Acuerdo No.450 de Junta Directiva de marzo 24 de 2022, Traslado Presupuestal por valor de \$1.461.188.976, el cual se origina como superàvit presupuestal del cierre de la vigencia 2021 y teniendo en cuenta que en el presupuesto de la vigencia 2022 se aprobò en el rubro "Impuesto sobre la renta y Complementarios" el valor de la primera y segunda cuota del impuesto de renta sobre las utilidades esperadas del 2021, por lo que se hace necesario destinar el saldo del superàvit presupuestal para el pago de la última cuota del Impuesto de renta de la vigencia 2021.

Acuerdo No.454 Junta Directiva de marzo 24 de 2022, Traslado Presupuestal por valor de \$4.833.474.723, como resultado del cierre fiscal y contable de la vigencia 2021, la cual arrojo unas utilidades después de impuestos por valor de \$5.075.074.724, de los cuales \$241.600.001 corresponden a la venta de activos y tienen una destinación especifica al rubro "Bienestar Social", quedando un saldo de \$4.833.474.723 para ser distribuido entre los socios.

Que el COMFIS Municipal en el Acta 4131.020.1.13.021-2021 de la sesión de Abril 26 de 2022, consideró la solicitud de las modificaciones al presupuesto del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle - CDAV LTDA aprobando se realicen los traslados presupuestales, autorizando la elaboración del acto administrativo correspondiente.

Con fundamento en los anteriores considerandos, el COMFIS Municipal,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizase al Centro de Diagnóstico Automotor del Valle - CDAV LTDA., Contracreditar al presupuesto de Gastos de la vigencia 2022, así:

COL	DIGO DETALLE	VALOR
2	GASTOS	1.461.188.976
27	Disponibilidad Final	1.461.188.976
2702	2 Bancos	1.461.188.976
COL	DIGO DETALLE	VALOR
COL	NOO BEINEEL	77.23.1
2	GASTOS	4.833.474.723
2	GASTOS Disponibilidad Final	4.833.474.723



CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS RESOLUCION No. 010 - 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE - CDAV LTDA., MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2022"

ARTICULO SEGUNDO: Autorizase al Centro de Diagnóstico Automotor del Valle - CDAV LTDA., Acreditar al presupuesto de Gastos de la vigencia 2022, así:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	GASTO\$	1.461.188.976
21	Gastos de Funcionamiento	1.461.188.976
218	Gastos por Tributos, Tasas, Contribuciones	1.461.188.976
21801	Impuestos	1.461.188.976
2180101	Impuesto sobre la renta y complementario	1.461.188.976
CODIGO 2	DETALLE GASTOS	VALOR 4.833.474.723
21	Gastos de Funcionamiento	4.833.474.723
213	Transferencias Corrientes	4.833.474.723
21302999	A Empresas diferente de subvenciones	4.833.474.723
21302999 02	Transferencias a Socios	4.833.474.723

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Santiago de Cali a los veintiséis (26) días del mes de Abril de dos mil veintiuno (2022).

JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ

Alcalde Municipal

Presidente COMFIS Municipal

FULVIO LEONARDO SOTO RUBIANO Director Dpto. Admtivo. de Hacienda

PAULA ANDREA LOAIZA GIRALDO Subdirectora de Finanzas Públicas Secretaria Técnica COMFIS Municipal

Proyectó/Elaboró: Angelica María Ruiz Hernández-Profesional Contratista

Revisó: Dra Maria del Pilar Cano Sterling, Directora del Departamento Administrativo de Gestión Juridica

Maria del Pilar Rojas Barrios - Profesional Universitario

Página 3 de 3